

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: lunes, 31 de marzo de 2014 13:40

Para: 'mvaldes@chilealimentos.com'

Asunto: Solicitud AE007W-0005586

Sr. Manuel Alejandro Valdés Alegría:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica “*Solicito a ud. las declaraciones de importación y exportación de los capítulos 1 al 33 del mes de Marzo 2014. en formato access.*”, que debemos denegar, su solicitud de acceso a la información pública, ya que no disponemos de la información requerida, toda vez que la información estadística mensual que genera nuestro Servicio, es entregada el último día hábil de cada mes, y corresponde al movimiento comercial del mes anterior. Es decir, para este caso, en que la información requerida corresponde al mes de marzo, su liberación y entrega corresponde al día 30 de abril del año en curso..

Por lo anterior la invitamos a realizar su requerimiento de información nuevamente el próximo mes, ya que aun cuando prorrogamos el plazo de entrega de información a su requerimiento, el plazo legal no será suficiente para preparar respuesta.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta